



Unidos por la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3-4 de diciembre de 2026, Ginebra

Ética y rendición de cuentas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la acción humanitaria

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

Junio de 2026

ES

CD/26/XX
Original: inglés
Para información

Documento preparado por
el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y
de la Media Luna Roja, la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Australiana, la Cruz Roja Británica, la
Cruz Roja Islandesa, la Cruz Roja Libanesa, la Cruz Roja Neerlandesa, la Cruz Roja de Kenia y la
Cruz Roja Sueca.

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

Ética y rendición de cuentas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la acción humanitaria

RESUMEN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ocupan hoy en día un lugar central en la vida moderna y, por consiguiente, en la respuesta humanitaria. Esto conlleva tanto oportunidades como riesgos para la acción humanitaria y para las comunidades a las que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) presta asistencia. La presente resolución tiene por objetivo ayudar al Movimiento a aplicar a su uso de las TIC el mismo rigor y las mismas prácticas y marcos basados en principios y en la rendición de cuentas que aplica a su labor "analógica". Se fundamenta en los marcos y redes de buenas prácticas vigentes en todo el Movimiento, como los Principios Fundamentales y el compromiso de no causar daño, la participación comunitaria y la rendición de cuentas, la evaluación de la vulnerabilidad y las capacidades, el diseño centrado en las personas, la protección digital, la ciberseguridad, la protección de datos y la gestión de compras y contrataciones. Propone la colaboración multidisciplinaria, el aprendizaje compartido y el trabajo conjunto en materia de fortalecimiento de las capacidades y recursos para respaldar una visión integral clara del uso responsable y basado en principios de las TIC en la acción humanitaria, lo que fomentará mejores resultados humanitarios para los componentes del Movimiento y las comunidades a las que prestamos servicio.

1) INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, hemos asistido a la rápida aparición y proliferación de las TIC, que han transformado la vida cotidiana en todo el mundo, por ejemplo, a las comunidades a las que prestamos servicio. Este cambio tiene implicaciones geopolíticas y sociales, ya que las dinámicas de poder, los flujos financieros, los sesgos y los supuestos inherentes a las TIC influyen en los sistemas en los que se integran.

La tecnología es esencial para que los trabajadores humanitarios puedan seguir cumpliendo su misión y su mandato, sobre todo ahora que las necesidades aumentan y los recursos disminuyen. Tras más de una década de "transformación digital", el sector ha demostrado que ciertas tecnologías pueden utilizarse efectivamente para mejorar diversos ámbitos, como el análisis de datos y la toma de decisiones, la utilización de imágenes satelitales para identificar el impacto de los desastres y la respuesta correspondiente, la conectividad para compartir información vital, la automatización de las funciones administrativas, el uso del dinero móvil para apoyar a las comunidades afectadas por desastres, y la agricultura basada en la tecnología para mejorar significativamente la producción de alimentos. En términos generales, estas TIC han demostrado que, si se emplean adecuadamente, pueden ayudar a llegar a poblaciones que, de otro modo, podrían estar desatendidas, y proporcionan apoyo y servicios fundamentales que, de otro modo, podrían no estar disponibles. Es urgente aprovechar estas oportunidades, que aún no se han materializado plenamente.

Sin embargo, las nuevas oportunidades también han traído consigo nuevos riesgos para los derechos, la dignidad y la autonomía de las personas, que deben mitigarse, especialmente en

los contextos en los que trabajan las organizaciones humanitarias. Si no se cuenta con salvaguardas sólidas, las TIC pueden hacer peligrar nuestros principios y generar, de manera involuntaria, perjuicios para las mismas comunidades que queremos proteger y empoderar, lo que implicaría un posible debilitamiento de la confianza. Las tecnologías pueden afianzar o exacerbar las desigualdades existentes al imponer una nueva "brecha digital" entre quienes pueden acceder a las tecnologías digitales y aprovecharlas en su beneficio y quienes no pueden hacerlo. Pueden exponer a las personas vulnerables a nuevos riesgos en los espacios en línea y digitales, como los delitos cibernéticos, un entorno informativo degradado, daños a la salud mental y tecnologías emergentes que afectan a la neutralidad y la imparcialidad de la toma de decisiones sin una supervisión humana suficiente.

Las TIC —cuando no se diseñan teniendo en cuenta las situaciones de crisis— pueden introducir en la acción humanitaria nuevos actores y herramientas que no están sujetos a los principios humanitarios ni al imperativo de "no causar daño". Se ha incrementado el escrutinio público en torno a los posibles efectos negativos de las TIC para los derechos fundamentales, las dinámicas de los conflictos armados, el medio ambiente y la seguridad, junto con llamamientos a mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, en especial para organismos públicos y humanitarios. Ciertas tecnologías también pueden someter los datos del Movimiento a nuevas legislaciones nacionales, lo que generaría riesgos jurídicos que podrían hacer peligrar el cumplimiento de los Principios Fundamentales. Dado que las cadenas de suministro y los mercados están dominados por unos pocos Estados y empresas privadas, el uso humanitario de las tecnologías puede afectar negativamente a la neutralidad, la imparcialidad y la independencia. Las implicaciones medioambientales de la tecnología son vastas y complejas y están integradas en toda la cadena de suministro, desde la extracción de minerales, metales y elementos de tierras raras utilizados en los procesos de fabricación, hasta el consumo de energía y otros impactos medioambientales negativos del ciclo de vida de la tecnología, pasando por su eliminación al final de su vida útil.

Superar la brecha digital

El nivel de madurez digital, conectividad y recursos varía considerablemente en todo el Movimiento, y una proporción significativa de las filiales más periféricas operan con una conectividad mínima o sin conectividad fiable, con equipamiento limitado y un soporte técnico restringido. No obstante, siguen siendo proveedores de servicios esenciales en sus comunidades. Del mismo modo, existen diferencias en los entornos propicios para las TIC, las prácticas y la alfabetización digital en las comunidades con las que colaboramos. Esta brecha digital se ve agravada por los rápidos cambios que la tecnología introduce en la respuesta humanitaria. Tomar decisiones equilibradas en materia de TIC para reforzar, en lugar de sobrecargar, la capacidad será un factor esencial para reducir los efectos negativos de esta brecha.

Gran parte del funcionamiento y la financiación de las TIC de las Sociedades Nacionales es fragmentada, puntual y basada en proyectos. Dados los cambios actuales en la financiación, resulta difícil conseguir los recursos necesarios para un enfoque estratégico que garantice que la prestación de tecnología sea adecuada para la respuesta humanitaria. Un enfoque estratégico que tenga en cuenta la viabilidad, la asequibilidad, la sostenibilidad, la innovación y la practicidad aumentaría las posibilidades de que estas inversiones de tiempo, recursos financieros y esfuerzo mejoren la interoperabilidad, reduzcan la duplicación, refuercen la confianza y potencien la incidencia colectiva.

Esta ambición se nutre de los aprendizajes y los enfoques de nuestra labor humanitaria central. Al adherirnos a nuestros Principios Fundamentales y aplicar el mismo rigor al uso de las TIC que al de nuestras prácticas analógicas, podemos fomentar mejores resultados humanitarios para los componentes del Movimiento y las comunidades con las que trabajamos.

Iniciativas del Movimiento dirigidas a un enfoque basado en principios

El sector humanitario ha desarrollado marcos y normas que han reforzado gradualmente la rendición de cuentas ante las personas afectadas y han generado importantes aprendizajes que han mejorado las prácticas a lo largo del tiempo. Sin embargo, estas normas no siempre se aplican de manera eficaz a las iniciativas tecnológicas. Al mismo tiempo, el sector tecnológico ha desarrollado buenas prácticas y normas útiles que podrían reforzar la adquisición, el despliegue y las prácticas tecnológicas en el ámbito humanitario, pero que no son comprendidas de manera generalizada.

La adopción en 2021 de la primera [Estrategia de Transformación Digital](#) de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja marcó el inicio de un proceso de transformación digital para sus miembros, con un compromiso con la rendición de cuentas y la integridad basado en los Principios Fundamentales. Su objetivo es garantizar que el uso de las TIC y la innovación estén en consonancia con nuestra misión humanitaria y refuercen la confianza de la comunidad. El marco y el análisis de madurez digital de la Federación Internacional proporcionan una base de referencia para abordar las deficiencias y las oportunidades con un liderazgo compartido.

La [Estrategia del CICR en materia de tecnología](#) para el periodo 2025 subraya que todas las decisiones tecnológicas deben evaluarse a la luz de los principios de neutralidad, independencia e imparcialidad, mientras que el [Manual del CICR sobre protección de datos en la acción humanitaria](#) aborda cuestiones tecnológicas como la inteligencia artificial y la protección de datos desde el diseño. Las políticas de la organización sobre [inteligencia artificial](#) (2024) y [biometría](#) (2019) se basan en los Principios Fundamentales y tienen por objeto ayudar al personal a explorar de forma segura el potencial humanitario de estas tecnologías.

Dentro de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), también se han realizado esfuerzos para abordar esta cuestión. Por ejemplo, la Sociedad de la Cruz Roja de Kenia puso en marcha una [Estrategia de datos y transformación digital para el periodo 2024-2028](#) que se centra en seis pilares estratégicos para un uso responsable y transparente de las TIC. Del mismo modo, Humanitech, una iniciativa de la Cruz Roja Australiana, ha desarrollado una [serie de principios](#) para el diseño de tecnología que ponga a los principios humanitarios en primer plano.

Algunas resoluciones previas pertinentes para esta temática: (i) [CD/17/R2](#) Principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento, (ii) [CD/19/R1](#) Compromisos de todo el Movimiento en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas, (iii) [CD/22/R12](#) Salvaguardar los datos humanitarios, (iv) [33IC/19/R4](#) Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales y (v) [34IC/24/R2](#) Protección de la población civil y de otras personas y bienes protegidos ante el posible costo humano de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones durante conflictos armados.

El objetivo de esta resolución es impulsar al Movimiento para que adopte un enfoque más deliberado y estratégico en el uso de las TIC. En ella se afirma que las TIC en el ámbito humanitario deben regirse por principios y rendir cuentas desde su concepción misma.

2) ANTECEDENTES

En diciembre de 2023, la Academia Solferino de la Federación Internacional y el Centro Global de Preparación para Desastres de la Cruz Roja Americana convocaron a representantes de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional para debatir sobre enfoques éticos y basados en principios para el desarrollo de las TIC, haciendo hincapié en la necesidad

imperiosa de mejorar nuestro enfoque relativo al diseño e implementación de estas tecnologías.

En la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebrada en octubre de 2024, el [evento paralelo](#) titulado "El sector humanitario y la rendición de cuentas en el ámbito tecnológico: aplicación de los Principios Fundamentales a las nuevas realidades" presentó una serie de cuestiones que actualmente se están tratando en la resolución para su debate con el sector privado, los Gobiernos y el mundo académico.

En 2025, un grupo de trabajo compuesto por la Federación Internacional, el CICR y numerosas Sociedades Nacionales, y facilitado por la Cruz Roja Americana, se reunió para elaborar de forma colaborativa esta resolución y el documento de referencia, recopilar recursos y conocimientos especializados, y ofrecer oportunidades de debate para apoyar el diálogo.

3) ANÁLISIS

A) PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y EL IMPERATIVO DE NO CAUSAR DAÑO

El Movimiento se rige por los **Principios Fundamentales** y está unido por un objetivo central: ayudar sin discriminación a quienes sufren y contribuir así a la paz mundial. En esta sección se exponen algunos ejemplos de cómo se aplican estos principios a las TIC.

- Incluso cuando la labor humanitaria del Movimiento se vea facilitada o mediada por las TIC, las personas afectadas deben ser tratadas con **humanidad** y se debe respetar su dignidad en todo momento y en todas las circunstancias.
- El Movimiento puede usar las TIC para fortalecer su capacidad de identificar y responder a las necesidades humanitarias de manera **imparcial**, sin discriminación. Esto puede incluir las consultas en las comunidades para garantizar que las soluciones y herramientas de TIC que utiliza sean inclusivas desde su concepción y en relación con su incidencia, y que permitan prestar asistencia y servicios de manera justa, transparente, no discriminatoria, igualitaria y equitativa a todas las personas afectadas y a todos los usuarios teniendo en cuenta sus diferentes grados de necesidad y capacidad.
- El Movimiento debe adoptar medidas para garantizar que sus decisiones en materia de productos, servicios e infraestructuras de TIC no sean un obstáculo para su **neutralidad** ni debiliten la confianza, por ejemplo, asociaciones o alineaciones percibidas con empresas tecnológicas privadas, grupos o personas que i) contribuyan directamente a conflictos armados u otras situaciones de violencia, o estén estrechamente vinculadas a partes en conflictos armados; o ii) favorezcan intereses políticos concretos o promuevan actividades o valores que sean contrarios al cometido y los principios de nuestro Movimiento.
- El Movimiento podrá seleccionar y utilizar las TIC que mejor se adapten a sus necesidades y limitaciones operativas, ejerciendo su **independencia** y respaldando su autonomía operacional. También podrá explorar alternativas, como el software de código abierto, que puedan facilitar un mayor control sobre sus sistemas y los datos que posee.
- En consonancia con el principio del **voluntariado**, los enfoques de código abierto pueden mejorar la portabilidad de las soluciones en todo el Movimiento, facilitar diversas formas de colaboración, aumentar la transparencia y crear nuevas vías de contribución, incluso por parte de comunidades globales que tradicionalmente no están representadas en las grandes organizaciones tecnológicas.
- El Movimiento también debe procurar **no causar daño**, evaluando sistemáticamente los posibles efectos negativos que el uso de las TIC pueda tener para las personas afectadas y adoptando todas las medidas viables para evitarlos y mitigarlos, ya sea mediante su propia acción o mediante la colaboración con las partes interesadas pertinentes.

B) MARCOS APLICABLES

Uso responsable de las TIC

Hay una gran variedad de prácticas y marcos que contribuyen a proteger e incluir a las comunidades en el ciclo de los programas humanitarios. Los procesos de seguimiento y evaluación ayudan a establecer objetivos, supervisar la ejecución y recabar opiniones, así como a realizar evaluaciones para comprender los resultados y la incidencia. El enfoque [CEA](#) integra en los programas y operaciones una participación comunitaria significativa, una comunicación abierta y honesta, y mecanismos para escuchar las opiniones y actuar en consecuencia. La [evaluación de la vulnerabilidad y las capacidades](#) y el diseño centrado en las personas incorporan procesos integrales y dirigidos por la comunidad para evaluar las necesidades, crear soluciones de forma conjunta, validar los resultados y evaluar el éxito. Las prácticas de protección digital adoptan un enfoque deliberado y consciente de los riesgos para comprender y mitigar los posibles daños a las personas vulnerables. Las investigaciones demuestran que la aplicación de políticas y herramientas que [integran la rendición de cuentas humanitaria](#) en los enfoques de transformación digital permite el desarrollo de soluciones digitales más fiables, pertinentes y sostenibles, que [satisfarán mejor las necesidades de los profesionales y de las comunidades a las que prestamos servicio](#).

Fomentar el entendimiento mutuo entre los profesionales humanitarios y los expertos en tecnología, basándose en marcos para la valoración y evaluación de las herramientas, implementaciones y prácticas de las TIC, y establecer procesos estándar para compartir los aprendizajes adquiridos son medidas que contribuirían a crear una base de conocimientos y a mejorar el uso de la tecnología.

A menudo, la comprensión de las necesidades humanitarias y las vulnerabilidades no se integra de manera eficaz en el diseño, el desarrollo, la selección, el despliegue y el uso de las TIC. Esto puede deberse, en parte, a la falta de tiempo y de financiación para el trabajo de diseño previo a la adjudicación o aprobación de un proyecto; es posible que sea necesario introducir cambios en los procesos de financiación y planificación para apoyar las oportunidades de un diseño eficaz centrado en las personas. El desafío fundamental de llevar a cabo procesos de diseño en conjunto eficaces en situaciones de emergencia o crisis es más difícil de resolver.

Ciberseguridad: El intercambio de información y la colaboración en materia de riesgos cibernéticos pueden valerse del conocimiento colectivo para mejorar la postura de seguridad de las TIC y desarrollar capacidades entre los componentes del Movimiento con diferentes niveles de recursos disponibles. Los componentes del Movimiento podrían trabajar juntos para compartir información sobre riesgos cibernéticos, incidentes y buenas prácticas, y aprovechar los esfuerzos emergentes para reforzar la protección de los actores protegidos en el ciberespacio. El [emblema digital](#) abre una vía para proteger la infraestructura digital humanitaria y médica, con un apoyo cada vez mayor por parte del sector. Se han logrado avances en el [desarrollo técnico del emblema digital](#) como medio para identificar los datos y la infraestructura digital de las organizaciones y entidades autorizadas a exhibir los emblemas distintivos reconocidos por el derecho internacional humanitario como señal de su protección jurídica, cuando proceda. Se está llevando a cabo una labor de colaboración adicional en los organismos internacionales de normalización para incorporar el emblema digital en los sistemas mundiales de información y comunicación.

Protección de datos: La protección de datos personales se ha convertido en uno de los marcos más utilizados para evaluar los riesgos para la privacidad, los derechos y la dignidad de las personas. Los tratados y organismos internacionales, así como la legislación nacional, han procurado establecer principios mínimos comunes para facilitar la rendición de cuentas dentro de las jurisdicciones y entre ellas, de modo que generaron una herramienta esencial para garantizar la responsabilidad de las entidades que procesan dichos datos. El sector humanitario ha adoptado marcos normativos organizativos o se ha adherido a la legislación

nacional y ha adaptado sus procedimientos de trabajo en consecuencia. El [CICR](#) y la [Federación Internacional](#) han elaborado manuales e instrucciones específicos y han adoptado orientaciones comunes sobre la interpretación de los requisitos de protección de datos. La protección de datos se ha utilizado sistemáticamente como marco fundamental para exigir responsabilidades a las organizaciones humanitarias por el uso que hacen de la tecnología, por ejemplo, tras las violaciones de datos. Por otra parte, la legislación nacional puede autorizar a las autoridades nacionales a acceder a los datos humanitarios que gestionan algunos proveedores de tecnología, por lo que es importante que el Movimiento comprenda las implicaciones jurídicas de sus decisiones tecnológicas y, por extensión, las repercusiones que estas tienen sobre los datos de las personas a las que el Movimiento pretende proteger y empoderar.

Adquisiciones y abastecimiento: Los componentes del Movimiento tienen como objetivo investigar, adquirir y desarrollar herramientas y sistemas funcionales, eficaces y de gran impacto que se ajusten a las necesidades operacionales. No obstante, los enfoques pueden resultar improvisados y fragmentados. A menudo se da preferencia a los grandes proveedores con el fin de mejorar el rendimiento, la disponibilidad, la seguridad y la interoperabilidad de los sistemas de TIC. Sin embargo, diversificar la pila tecnológica mediante el aprovechamiento de los recursos de los sistemas locales de TIC o las soluciones de TIC gratuitas y/o de código abierto disponibles puede ayudar a reducir la dependencia de un número reducido de proveedores y estar más en consonancia con los Principios Fundamentales de neutralidad e independencia. No obstante, no debe subestimarse el costo de adoptar tales soluciones, la necesidad de un control y una seguridad adecuados de la cadena de suministro y la complejidad del marco de licencias aplicable. Los enfoques de contratación pública deben hacer frente a estas tensiones, teniendo en cuenta los requisitos de seguridad y protección, la sostenibilidad, la interoperabilidad, la rentabilidad y el valor agregado práctico para las personas afectadas, los usuarios finales y el personal del Movimiento. El Movimiento también puede analizar la fiabilidad y la reputación de las empresas proveedoras de tecnología, centrándose en su historial corporativo, sus políticas y prácticas medioambientales, de sostenibilidad y de gobernanza, su postura pública y su nivel de implicación en controversias y debates políticos o relacionados con conflictos armados.

4) RECURSOS NECESARIOS

La resolución propone la creación de un grupo de trabajo, que podría ser gestionado y organizado de forma centralizada mediante la colaboración entre los componentes del Movimiento y las redes de prácticas existentes del Movimiento. Las reuniones y los talleres se celebrarían de forma virtual utilizando la infraestructura disponible. Teniendo en cuenta que los recursos varían en todo el Movimiento, los componentes podrían designar a un representante —quizás compartido entre varias Sociedades Nacionales— que actuara como punto de contacto para esta labor, tanto dentro del grupo de trabajo como a nivel interno, convocando a sus colegas dentro de su organización para poner en común ideas y experiencias.

5) IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La resolución propone la creación de un grupo de trabajo que impulse el debate en curso, oriente la investigación, recopile asesoramiento y conocimientos y ayude a abordar los desafíos. Su objetivo sería reunir conocimientos especializados multidisciplinarios, ideas y aprendizajes adquiridos, representativos de todo el Movimiento, que incluya a expertos en protección de datos, asuntos jurídicos, participación comunitaria, operaciones, comunicaciones y otros ámbitos. Dicho órgano podría abordar activamente la cuestión después de aprobarse la resolución, así como presentar informes y organizar eventos informativos en el Consejo de Delegados de 2028.

Entre las actividades sugeridas podrían incluirse las siguientes:

- identificar las redes, los marcos, las orientaciones y las buenas prácticas existentes, y seguir desarrollando recursos sobre los marcos vigentes (como la rendición de cuentas humanitaria, la ciberseguridad, la protección de datos, los riesgos jurídicos y las contrataciones) en relación con las TIC;
- proponer medidas para reforzar la aplicación de dichos marcos y comprender mejor el alcance de su adopción en todo el Movimiento, incluido el desarrollo y la promoción de normas comunes en materia de TIC para apoyar las áreas prioritarias;
- consolidar los recursos, en la medida de lo posible, en un repositorio propio de productos, servicios, orientaciones, normas y buenas prácticas que puedan influir positivamente en el uso ético y responsable de las TIC por parte del Movimiento, y fomentar la transferencia de tecnología;
- apoyar la investigación y la base empírica junto con el [Consortio de Investigación de la Cruz Roja y la Media Luna Roja](#) (RC3) y las universidades, y explorar la investigación de acciones para prepararse mejor ante las oportunidades, necesidades y riesgos emergentes;
- analizar opciones para crear mecanismos específicos, como redes de intercambio de información sobre ciberseguridad y redes de expertos del Movimiento para actividades de orientación y apoyo;
- revisar los marcos jurídicos y las leyes aplicables, tanto vigentes como nuevos, que regulan el uso de las TIC en la acción humanitaria;
- analizar oportunidades para aprovechar de forma eficaz y segura los datos existentes, por ejemplo, para ayudar en la planificación de situaciones basada en experiencias previas;
- llevar a cabo análisis prospectivos, cuando proceda, junto con socios especializados en prospectiva.

6) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Dado que los problemas relacionados con la tecnología son generalizados y sistémicos, y es poco probable que se corrijan por sí solos, el Movimiento debe asumir la responsabilidad de hacer un uso ético y responsable de la tecnología y seguir colaborando con los Estados, los organismos de normalización y otras entidades, manteniendo en primer plano la autonomía y los intereses de las comunidades.

Esta resolución:

- consolida las perspectivas del Movimiento para promover un uso ético y responsable de las TIC en la acción humanitaria en la era digital;
- orienta al Movimiento en su tránsito por este panorama complejo, procurando que hagamos un uso reflexivo de la tecnología mientras alcanzamos nuestras metas humanitarias;
- insta al Movimiento, a nuestros socios y al ecosistema humanitario en su conjunto a participar en un enfoque iterativo y basado en principios para procurar que el Movimiento y las comunidades a las que prestamos servicio hagan un aprovechamiento eficaz de las TIC.

Para un análisis y un examen más detallados del tema de esta resolución, el grupo de trabajo ha creado una [página web](#), que se seguirá actualizando en los meses previos al Consejo de Delegados.